

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**8990** *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica por comparecencia el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales CC/581/P11 (DI 002/2014), Centro Residencial Salorino, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa "Centro Residencial Salorino, Sociedad Limitada" titular del expediente CC/581/P11 (DI 002/2014), que con fecha 13/02/2014, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de Concesión de Incentivos Regionales de fecha 18/07/2011, relativas a:

No ha acreditado las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para iniciar la ejecución de las inversiones (Condición 2.3), antes del 18/07/2013.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, 162, planta 21, despacho 12, previa petición de hora a los teléfonos 91 583 49 03 ó 91 583 50 06, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- El Subdirector general de Inspección y Control.

ID: A140009819-1